



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0919-R-2022

Huancayo, 13 de mayo 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el informe legal N° 0226-2022-OAJ/UNCP del 12 de mayo 2022, a través del cual la asesora jurídica, solicita cumplimiento de la Resolución N° 0870-R-2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0870-R-2019 de fecha 18 de abril 2022, se resuelve dar cumplimiento al mandato judicial de conformidad a la Resolución N° 16 de fecha 04 de abril 2022, emitida por el Primer Juzgado Especializado de Trabajo, Sede Central, que ordena reponer a la demandante en el cargo que venía desempeñando o en otro cargo similar con el mismo nivel y categoría; conservando los derechos y beneficios inherentes al régimen laboral de la actividad pública regulado por el Decreto Legislativo N° 276 en condición de contratada permanente e incorporar en la planilla, CAP y PAP de la Institución, a Mylena Judith Coz Inga;

Que, con fecha 05 de mayo 2022, se firmó el acta de conciliación con la interesada, su abogada, la asesora jurídica y la jefe de la oficina de Gestión del Talento Humano, cumpliendo la reposición al cargo de Secretaria V, nivel remunerativo STA;

Que, la asesora jurídica, conforme a Resolución N° 16 de fecha 04 de abril 2022 y siendo de obligatoriedad conforme lo señala el Artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, opina se emita la resolución subsecuente respectiva sobre cumplimiento de reposición a Coz Inga Mylena Judith en la plaza de nivel STA, en el cargo de Secretaria V de la UNCP, dentro de los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 276, asimismo la inclusión dentro del Cuadro de Asignación de Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP y registro dentro de la planilla de trabajadores contratados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal según la Ley del presupuesto del sector público para tales fines; y

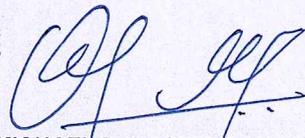
De conformidad al Dictamen N° 0606-2022-R, con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° REPOSICION** de conformidad a la **Resolución N° 0870-R-2022** de fecha 18 de abril 2022, a **Mylena Judith Coz Inga** como Secretaria V, nivel remunerativo STA.
- 2° DISPONER** su registro dentro de la planilla de trabajadores contratados permanentes, bajo el Decreto Legislativo N° 276 e inclusión dentro del Cuadro de Asignación de Personal-CAP y Presupuesto Analítico de Personal-PAP.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,




Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL




Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR